



RADICACIÓN: 08001310500720190012300  
REFERENCIA: DECLARAIVO LABORAL  
DEMANDANTE: JHON JAIRO DE LA HOZ CASTRO  
DEMANDADO: Mr. COOLSERVICIOS S.A.S  
ASUNTO: CONTROVERSIA EN MATERIA DE CONTRATOS; VALORA CONTESTACIONES –FIJA FECHA

Quince (15) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

Informe secretarial: Señora Juez, a su despacho el proceso de la referencia dentro del cual se notificó la parte demandada mediante curador ad-litem el día 13 de febrero de 2020 y contestó el 20 del mismo mes y año según lo obrante en el expediente digital visible como documentos 06 al 09. Para lo de su conocimiento. Sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO  
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA  
Quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado lo señalado en el informe secretarial, se advierte que la contestación cumple las previsiones del artículo 31 del CPLSS. En consecuencia, verificado que se encuentra trabada la litis dentro del proceso de la referencia, y sin que se observen actos que deban ser saneados de manera previa, es del trámite tener por contestada la demanda y programar la respectiva fecha en la cual se desarrollarán las audiencias establecidas en el artículo 77 y de ser posible la del 80 CPLSS.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Séptimo Laboral del circuito de Barranquilla,

**RESUELVE:**

1. Tener por contestada de la demanda por parte del curador ad-litem en representación de la demandada Mr. COOL SERVICIOS S.A.S.
2. Señalar el día 04 de junio de 2021 a las 10:30, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio establecida en el art 77 Modificado artículo 39 de la ley 712 /2011 Modificado art 11 de la ley 1149/20007, y si fuere el caso la audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el artículo 80 Ibídem, dentro de la cual se practicarán las pruebas y se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO

JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla 16/04/2021, se notifica auto de fecha 15/04/2021 Por estado No. 63 El secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
---